



ACUERDO No. CSJVAA17-8
Martes, 14 de marzo de 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL CIERRE DE UNOS
DESPACHOS JUDICIALES CONTENIDA EN EL ACUERDO CSJVAA17- 7 DEL 9 DE MARZO
DE 2017"**

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PSAA16- 10561 DE AGOSTO 17 DE 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y, lo resuelto en la sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio DESAJCLO17-1375 del 14 de marzo de 2017, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, teniendo en cuenta la solicitud de prórroga contenida en el Oficio PTS 2017-096, suscrito por el doctor Orlando Quintero García, Vicepresidente del Tribunal Superior de Buga, ha solicitado a esta Corporación, la prórroga del cierre de los despachos de los Magistrados contenida en el Acuerdo CSJVAA17-7 del 9 de marzo de 2017, por tres (3) días más, esto es, 15, 16 y 17 de marzo de 2017, "mientras se realiza la visita del Profesional de Consejo Superior de la Judicatura y de la ARL y emiten su concepto frente a la ocupación".

Que la Sala una vez conocido el Informe de visita de fecha 28 de febrero de 2017, adelantado por el Comité Técnico de bienes inmuebles del Consejo Municipal de Patrimonio Cultural de Buga, en el cual se describen unos resultados de inspección ocular, pero se emiten igualmente unas recomendaciones de fondo que requieren la elaboración de estudios técnicos para determinar la vulnerabilidad de la edificación. Que igualmente se conoce de la visita programada para el día jueves 16 de marzo de la presente anualidad, por parte de un Profesional de la Unidad de Infraestructura Física del Consejo Superior de la Judicatura y de un profesional de ARL, quedando a la espera del resultado de la misma, considera prudentemente disponer la prórroga del cierre de los despachos de los Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, enunciados en el Acuerdo en cita, por los días 15, 16, 17, 21 y 22 de marzo de 2017.

Por lo anterior

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el cierre de los despachos del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, autorizada mediante el Acuerdo CSJVAA17-7 del 9 de marzo de 2017, correspondiente a los Magistrados Donald José Dix Ponnfz, José Jaime Valencia Castro, María Matilde Rejos Aguilar, Álvaro Augusto Navia Manquillo, Jorge Mario Centellas Uribe y Alirio Jiménez Bolaños, por los días 15, 16, 17, 21 y 22 de marzo de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, y, en consecuencia, los términos se interrumpirán por el mismo lapso

ARTICULO 2°. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Directora Seccional de Administración Judicial y a los despachos referidos en el cierre

ARTICULO 3°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", opción "Corporación", opción "actos administrativos", medio que garantiza su amplia circulación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2017


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente